

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de junio de 2025

Señores:

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

A3 MERCADOS

COMISION NACIONAL DE VALORES

Presente

Ref.: Clisa - Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A., Obligaciones negociables a una tasa del 7,00% anual con vencimiento el 10 de diciembre de 2034 (las **“Obligaciones Negociables Rescatables 2034”**), emitidas el 14 de mayo de 2025 y cuya oferta pública fuera autorizada mediante Resolución CNV N° 23.111 de fecha 30 de abril de 2025.

De mi consideración:

Quien suscribe, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Clisa - Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A. (la **“Sociedad”**), tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de informar que el 10 de junio de 2025 la Sociedad procederá al pago del servicio de intereses de las Obligaciones Negociables Rescatables 2034 de la referencia. Tal como se define en los términos y condiciones de emisión, los intereses sobre las Obligaciones Negociables Rescatables 2034 se calculan por el semestre iniciado el 10 de diciembre de 2024 y que finaliza el 10 de junio de 2025, y serán cancelados en su totalidad en especie. En consecuencia, el 10 de junio de 2025, la Sociedad emitirá Obligaciones Negociables Rescatables 2034 adicionales por un monto de US\$ 2.450.000.- (dos millones cuatrocientos cincuenta mil dólares estadounidenses), calculado a la tasa nominal anual del 7,00%, sobre la base de 360 días/año, para un monto de capital actualmente en circulación de US\$ 70.000.000, que serán entregadas a los tenedores de Obligaciones Negociables Rescatables 2034 en forma proporcional a su tenencia.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Clisa - Compañía Latinoamericana de
Infraestructura & Servicios S.A.
Mariano Peterlin
Responsable de Relaciones con el Mercado